

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-085/2022

**“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA
INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS)
PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC
MODELO ISILON H400”**

ACTA DE FALLO

14 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-085/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00 horas** del día **14 de diciembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-085/2022**, convocada para la contratación del servicio de “**Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00 horas** del día **14 de diciembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4625** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-085/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4625** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	BERATECNO S.A. DE C.V.
2	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
5	Trustnet de México S.A de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompraINE, se entregaron **5 (cinco)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida** respectivamente.

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompraINE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompraINE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompraINE
1	BERATECNO S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	Trustnet de México S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0632/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
BERATECNO S.A. DE C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante listado, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
BERATECNO S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única respectivamente -----

Licitantes
Trustnet de México S.A de C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Precios Aceptables

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente

Licitantes
Trustnet de México S.A de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Precios Convenientes

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Convenientes**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios Convenientes”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -

Licitantes
Trustnet de México S.A de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, respectivamente, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo respectivamente -----

Licitantes
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, para el **ejercicio fiscal 2023**, al licitante **Trustnet de México S.A de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 3,246,574.38 (Tres millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción del producto que conforma la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, para el ejercicio fiscal 2023 por el licitante que resultó adjudicado: Trustnet de México S.A de C.V. -----

Descripción del producto	Cantidad (a)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400, por un periodo de 3 (tres) años	6	\$541,095.73	\$3,246,574.38

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Trustnet de México S.A de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 64). -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respectivamente, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única respectivamente -----

Licitantes
Trustnet de México S.A de C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Trustnet de México S.A de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”, numeral 7.1.1. “Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **28 de diciembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **29 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 23 de diciembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **29 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandrogarciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **6 de enero de 2023**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. ----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la informándoles que la acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones** de la **Subdirección de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0632/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

4.2. y 5.1. de la convocatoria”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

<p style="text-align: center;">LIC. MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES</p>

<p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1625953

HASH:
213BE38F292268237E6233E0FE9E154519F9E6B373484E
6FBBA0690465F5CAE8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1625953

HASH:
213BE38F292268237E6233E0FE9E154519F9E6B373484E
6FBBA0690465F5CAE8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022
“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

14 de diciembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
BERATECNO S.A. DE C.V.	Sí cumple (FOLIO:001, FOLIO:002 FOLIO:003)	Sí cumple (FOLIO:003)	Sí cumple (FOLIO:004)	Sí cumple (FOLIO:005)	Sí cumple (FOLIO:006)	Sí cumple (Hoja 7 del archivo denominado Anexo 2-5.pdf)	Sí cumple (FOLIO:0008)	Sí cumple (FOLIO:0009)	No aplica
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Sí cumple (página 2 de 13, página 3 de 13 y página 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	Sí cumple (página 10 de 13)	Sí cumple (página 11 de 13)	No aplica
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 9, 10, 11 y 12)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 16) Nota 1	Sí cumple (folio 17)	Sí cumple (folio 18)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 19)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022

 “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS
 MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14 de diciembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 006, 007 y 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 022)	Sí cumple (folio 023)	Sí cumple (folio 024)	Sí cumple (folio 025)	Sí cumple (folio 026)	Presenta escrito en el que manifiesta que no le son aplicables dichos criterios de estratificación, por tratarse de una Empresa Grande (folio 027)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO participa de manera conjunta (folio 028)
Trustnet de México S.A de C.V.	Sí cumple (folio 002 y 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007) Nota 2	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Presenta escrito en el que manifiesta que conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, no pertenece a ninguno de los rangos antes mencionados (folio 010)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022
“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

14 de diciembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)				

Notas

Nota 1 Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	16	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una: "Licitación Pública Nacional Electrónica"

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el encabezado de la manifestación de referencia, el carácter de la Licitación y en el cuerpo de la misma, el número y el objeto de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE en el expediente electrónico número 4625, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2022", convocada para la contratación del servicio de "RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022
“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

14 de diciembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 2 Licitante: Trustnet de México S.A de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Trustnet de México S.A. de C.V., se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	007	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que se trata de una " <i>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una: " <i>Licitación Pública Nacional Electrónica</i> "

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el cuerpo de la manifestación de referencia, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE en el expediente electrónico número 4625, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2022", convocada para la contratación del servicio de "RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022
“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS
MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14 de diciembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)

Servidora Pública

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por la Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 1625966
 HASH:
 CD3C9DE99DADFCA2BE69975D3DFC56D4615E8C1CD5266D
 19B7EA1B90BC276306

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 1625966
 HASH:
 CD3C9DE99DADFCA2BE69975D3DFC56D4615E8C1CD5266D
 19B7EA1B90BC276306

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1625966
HASH:
CD3C9DE99DADFCA2BE69975D3DFC56D4615E8C1CD5266D
19B7EA1B90BC276306

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0632/2022**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0632/2022

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2022.
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/142/2022** con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2022, para la **“Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (**REGLAMENTO**), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Beratecno S.A. de C.V.	Única	No cumple
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Única	Cumple
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Triara.Com, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Trustnet de México S.A de C.V.	Única	Cumple

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” de los Licitantes con lo asentado en las propuestas técnicas mediante la siguiente tabla:

Licitante	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” y las propuestas técnicas
Beratecno S.A. de C.V.	Congruente
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Congruente
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Congruente
Triara.Com, S.A. de C.V.	Congruente
Trustnet de México S.A de C.V.	Congruente

Oficio Núm. CPT/DITA/0632/2022

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 4jycwjN+E+qJa/l7h85opCIVd629XCrmnDyfhKWUaU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** iPFo0XDmAbvxhW6OxEb8tgM2yHRUSMxK3Md/HmO7fLE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** SU2hLTv+KTcfExzTfDH8J8ypECca7AM4DJEVp76+aCM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno S.A. de C.V.																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal													
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 con que cuenta el “Instituto” con el fabricante del equipo, que se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="109 781 1182 1049"> <thead> <tr> <th>Marca y Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Dell EMC Isilon H400</td> <td>JACNM203320102</td> <td rowspan="6">6</td> <td rowspan="6">3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320137</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320139</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320068</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320115</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320116</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto</p> <p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p>	Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023	JACNM203320137	JACNM203320139	JACNM203320068	JACNM203320115	JACNM203320116		Sí		<p>Archivo "10 - Anexo 1.pdf" Página (s) 3</p> <p>Archivo "07 - prosupport-plus-for-enterprise-ds (1).pdf" Página (s) 1 y 2</p> <p>Archivo "11 - prosupport-plus-for-enterprise-ds (1).pdf" Página (s) 1 y 2</p>	
Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte															
Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023															
	JACNM203320137																	
	JACNM203320139																	
	JACNM203320068																	
	JACNM203320115																	
	JACNM203320116																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico debe realizarse en las instalaciones del “Instituto” ubicadas en viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		No	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, numeral 2.1:</p> <p>El servicio de soporte técnico debe realizarse en las instalaciones del “Instituto” ubicadas en viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>Lo anterior <u>no es ofertado por el Licitante en su propuesta técnica.</u></p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La vigencia de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 será de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de activación. La activación de la garantía y soporte técnico debe realizarse el 1 de enero de 2023.</p>		Sí		Archivo "10 - Anexo 1.pdf" Página (s) 3	
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el personal del "Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software, en el equipo referido en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de requerirlo, respuesta en sitio de cuatro (4) horas.</p> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para el servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport Misión Crítica 4 hrs (PSMC 4 Horas)" a los nodos del equipo de almacenamiento mencionados en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos internos del equipo, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>		Sí		Archivo "10 - Anexo 1.pdf" Página (s) 3, 4, 6, 7 y 8 Archivo "07 - prosupport-plus-for-enterprise-ds (1).pdf" Página (s) 1 y 2 Archivo "11 - prosupport-plus-for-enterprise-ds (1).pdf" Página (s) 1 y 2	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 01 Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400, el cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Vigencia. • Tipo de soporte. <p>Medio de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>		No	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, numeral 3: El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx la siguiente documentación: Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400, el cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. 		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<ul style="list-style-type: none"> Modelo. Número de serie. Vigencia. Tipo de soporte. <p>En su propuesta técnica, <u>el Licitante no incluye la entrega del documento con los requerimientos de contenido, forma de entrega y fecha de entrega solicitados por el Instituto.</u></p>		
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 02 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del fabricante y vía telefónica, el cual debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". 		No	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, numeral 3: El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@in</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de escalación. <p>Medio de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>			<p>e.mx la siguiente documentación: Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del fabricante y vía telefónica, el cual debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección electrónica del sitio de soporte. Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". Procedimiento de escalación. <p>En su propuesta técnica, <u>el Licitante no incluye la entrega del documento con los requerimientos</u></p>		planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

**Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<u>de contenido, forma de entrega y fecha de entrega solicitados por el Instituto.</u>		

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 00000000000000020022 **Sello digital del documento original:** XyRwWVs4uUm/iIvtZvrS4PVvamsvPo2uJtCAOE8Cuc4A=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** GQCu9BfyEjmTIE6Y2R9BFTdPyo8H2upSH9FVOz1jGjU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** gllTI5z+m1DUA0VKXxQ6KvI38U4tj+7ScfjRQ6quMqE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal													
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 con que cuenta el “Instituto” con el fabricante del equipo, que se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="109 781 1182 1047"> <thead> <tr> <th>Marca y Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Dell EMC Isilon H400</td> <td>JACNM203320102</td> <td rowspan="6">6</td> <td rowspan="6">3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320137</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320139</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320068</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320115</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320116</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto</p> <p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p>	Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023	JACNM203320137	JACNM203320139	JACNM203320068	JACNM203320115	JACNM203320116		Si		Archivo "06 - Propuesta Técnica INE 085-2022.pdf" Página (s) 2 a la 9 y 11 a la 19	
Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte															
Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023															
	JACNM203320137																	
	JACNM203320139																	
	JACNM203320068																	
	JACNM203320115																	
	JACNM203320116																	
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico debe realizarse en las instalaciones del “Instituto” ubicadas en viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si		Archivo "06 - Propuesta Técnica INE 085-2022.pdf" Página (s) 2														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La vigencia de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 será de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de activación. La activación de la garantía y soporte técnico debe realizarse el 1 de enero de 2023.</p>		Si		Archivo "06 - Propuesta Técnica INE 085-2022.pdf" Página (s) 3	
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el personal del "Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software, en el equipo referido en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de requerirlo, respuesta en sitio de cuatro (4) horas.</p> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para el servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport Misión Crítica 4 hrs (PSMC 4 Horas)" a los nodos del equipo de almacenamiento mencionados en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos internos del equipo, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>		Si		Archivo "06 - Propuesta Técnica INE 085-2022.pdf" Página (s) 3 a la 9 y 14 a la 19	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 01</p> <p>Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400, el cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Vigencia. • Tipo de soporte. <p>Medio de entrega</p> <p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega</p> <p>A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>		Si		Archivo "06 - Propuesta Técnica INE 085-2022.pdf" Página (s) 9	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 02</p>		Si		Archivo "06 - Propuesta Técnica INE 085-2022.pdf" Página (s) 9	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento por parte del “Proveedor” que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del fabricante y vía telefónica, el cual debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el “Instituto”. • Procedimiento de escalación. <p>Medio de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 00000000000000020022 **Sello digital del documento original:** gxwfx0wwirgm0hfAM2X5JlJWI1WhVjvXxu7mcDBS40s=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** blehNReXemRcj1JhDZ2sZ/sJRx73nL+UldUbEXyabsM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** BFQVw775t3nymyo29ARd/yVT13p3FcWzvWqC4vYqvUA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal													
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 con que cuenta el “Instituto” con el fabricante del equipo, que se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="109 781 1182 1047"> <thead> <tr> <th>Marca y Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Dell EMC Isilon H400</td> <td>JACNM203320102</td> <td rowspan="6">6</td> <td rowspan="6">3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320137</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320139</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320068</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320115</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320116</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto</p> <p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p>	Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023	JACNM203320137	JACNM203320139	JACNM203320068	JACNM203320115	JACNM203320116		Si		Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico.pdf" Página (s) 1, 2 y 5 a la 16	
Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte															
Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023															
	JACNM203320137																	
	JACNM203320139																	
	JACNM203320068																	
	JACNM203320115																	
	JACNM203320116																	
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico debe realizarse en las instalaciones del “Instituto” ubicadas en viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si		Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico.pdf" Página (s) 2														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

**Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La vigencia de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 será de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de activación. La activación de la garantía y soporte técnico debe realizarse el 1 de enero de 2023.</p>		Sí		Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico.pdf" Página (s) 2	
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el personal del "Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software, en el equipo referido en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de requerirlo, respuesta en sitio de cuatro (4) horas.</p> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para el servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport Misión Crítica 4 hrs (PSMC 4 Horas)" a los nodos del equipo de almacenamiento mencionados en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos internos del equipo, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>		Sí		Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico.pdf" Página (s) 2, 3 y 5 a la 16	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 01</p> <p>Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400, el cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Vigencia. • Tipo de soporte. <p>Medio de entrega</p> <p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega</p> <p>A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>		Si		Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico.pdf" Página (s) 3 y 4	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 02</p>		Si		Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico.pdf" Página (s) 3 y 4	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento por parte del “Proveedor” que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del fabricante y vía telefónica, el cual debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el “Instituto”. • Procedimiento de escalación. <p>Medio de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 86ewBy9JuhM1xbUYyKvSf5U8y0HM2BktRfksW5lwCH8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** QmlQP+lqoQqPLM8YbTkD87Pi8LPqISXtKadzX97So=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** ZEOpZtGkXeuHNq06CreM32dHPfyJZ5gp/h4Z2HjqT90=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal													
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 con que cuenta el “Instituto” con el fabricante del equipo, que se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="109 781 1182 1047"> <thead> <tr> <th>Marca y Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Dell EMC Isilon H400</td> <td>JACNM203320102</td> <td rowspan="6">6</td> <td rowspan="6">3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320137</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320139</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320068</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320115</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320116</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto</p> <p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p>	Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023	JACNM203320137	JACNM203320139	JACNM203320068	JACNM203320115	JACNM203320116		Si		<p>Archivo "07 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 2 y 5 a la 12</p> <p>Archivo "08 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 2, 3 y 5 a la 12</p>	
Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte															
Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023															
	JACNM203320137																	
	JACNM203320139																	
	JACNM203320068																	
	JACNM203320115																	
	JACNM203320116																	
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico debe realizarse en las instalaciones del “Instituto” ubicadas en viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si		<p>Archivo "07 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 2</p> <p>Archivo "08 - Sobre técnico.pdf"</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

**Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
				Página (s) 2	
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La vigencia de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 será de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de activación. La activación de la garantía y soporte técnico debe realizarse el 1 de enero de 2023.</p>		Si		Archivo "07 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 3 Archivo "08 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 3	
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el personal del "Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software, en el equipo referido en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de requerirlo, respuesta en sitio de cuatro (4) horas.</p> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para el servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport Misión Crítica 4 hrs (PSMC 4 Horas)" a los nodos del equipo de almacenamiento mencionados en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p>		Si		Archivo "07 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 3 y 6 a la 10 Archivo "08 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 3 y 6 a la 10	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El “ Proveedor ” y el “ Fabricante ” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos internos del equipo, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “ Instituto ”.					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 01 Documento por parte del “Fabricante” que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400, el cual debe estar firmado por el “Fabricante” e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Vigencia. • Tipo de soporte. <p>Medio de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>		Si		<p>Archivo "07 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 4</p> <p>Archivo "08 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 4</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 02 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del fabricante y vía telefónica, el cual debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". • Procedimiento de escalación. <p>Medio de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>		Si		<p>Archivo "07 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 4</p> <p>Archivo "08 - Sobre técnico.pdf" Página (s) 4</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

**Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400**

EVALUACIÓN TÉCNICA

*Firma como responsable de **Visto Bueno**
de la información:*

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 00000000000000020022 **Sello digital del documento original:** UIW3bmUrvdoRyjIC6sZR9eYoaPP4wwfaoSi+JB+cuZY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** trjWMNwX7JUznwee93p01dIMHsV9duig2JVt0QZI7HM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** /colpKFz8QLUE9LgHNWpoOP9V6IDf28ZHj9Gxcz+c0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.																	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal												
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 con que cuenta el “Instituto” con el fabricante del equipo, que se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="109 781 1182 1047"> <thead> <tr> <th>Marca y Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Dell EMC Isilon H400</td> <td>JACNM203320102</td> <td rowspan="6">6</td> <td rowspan="6">3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320137</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320139</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320068</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320115</td> </tr> <tr> <td>JACNM203320116</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto</p> <p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p>	Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte	Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023	JACNM203320137	JACNM203320139	JACNM203320068	JACNM203320115	JACNM203320116		Si	<p>Archivo "06 - 4.2 Oferta Tecnica LP-INE-085-2022.pdf" Página (s) 5 a la 10</p> <p>Archivo "07 - ProSupport for Enterprise.pdf" Página (s) 1 a la 6</p>	
Marca y Modelo	Número de serie	Cantidad	Vigencia de la garantía y soporte														
Dell EMC Isilon H400	JACNM203320102	6	3 (tres) años contados a partir del 01 de enero de 2023														
	JACNM203320137																
	JACNM203320139																
	JACNM203320068																
	JACNM203320115																
	JACNM203320116																
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El servicio de soporte técnico debe realizarse en las instalaciones del “Instituto” ubicadas en viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p>		Si	<p>Archivo "06 - 4.2 Oferta Tecnica LP-INE-085-2022.pdf" Página (s) 6</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La vigencia de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400 será de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de activación. La activación de la garantía y soporte técnico debe realizarse el 1 de enero de 2023.</p>		Si		Archivo "06 - 4.2 Oferta Técnica LP-INE-085-2022.pdf" Página (s) 6	
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el personal del "Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software, en el equipo referido en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de requerirlo, respuesta en sitio de cuatro (4) horas.</p> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para el servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport Misión Crítica 4 hrs (PSMC 4 Horas)" a los nodos del equipo de almacenamiento mencionados en el numeral "2. Tipo de requerimiento", en la Tabla "1. Datos del equipo de almacenamiento propiedad del Instituto" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos internos del equipo, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>		Si		<p>Archivo "06 - 4.2 Oferta Técnica LP-INE-085-2022.pdf" Página (s) 6 a la 10</p> <p>Archivo "07 - ProSupport for Enterprise.pdf" Página (s) 1 a la 6</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 01</p> <p>Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) marca Dell EMC modelo Isilon H400, el cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Vigencia. • Tipo de soporte. <p>Medio de entrega</p> <p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega</p> <p>A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>		Si		Archivo "06 - 4.2 Oferta Tecnica LP-INE-085-2022.pdf" Página (s) 7	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato con copia para giovanni.rivera@ine.mx el siguiente documento:</p> <p>Documento 02</p>		Si		Archivo "06 - 4.2 Oferta Tecnica LP-INE-085-2022.pdf" Página (s) 7	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados
marca Dell EMC modelo Isilon H400

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento por parte del “Proveedor” que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del fabricante y vía telefónica, el cual debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el “Instituto”. • Procedimiento de escalación. <p>Medio de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2023.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 00000000000000020022 **Sello digital del documento original:** gHn6WMueO78H2ayOt4my3CILqriZUJE5ffYYDi8Dpkk=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** FxM0XH4dJDQLHvGI3Y2i1P7XRJwy54/oeEotknkEizk=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** oRKj2qSmZ2O6csFjJM1Lj86fdSILL4Uz5OnkwPIKkaU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. ---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
número LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400
Rectificación por error de cálculo

14 de diciembre de 2022

Partida	Descripción del producto	Cantidad (a)	Trustnet de México S.A de C.V.				CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.			
			Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
			Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Única	Renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400, por un periodo de 3 (tres) años	6	\$541,095.73	\$3,246,574.40	\$541,095.73	\$3,246,574.38	\$627,864.48	\$3,767,186.89	\$627,864.48	\$3,767,186.88
			I.V.A 16 %	\$519,451.90	I.V.A 16 %	\$519,451.90	I.V.A 16 %	\$602,749.90	I.V.A 16 %	\$602,749.90
			Total	\$3,766,026.31	Total	\$3,766,026.28	Total	\$4,369,936.80	Total	\$4,369,936.78

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal), con letra:	Tres millones setecientos sesenta y seis mil veintiséis pesos 31/00 M.N.	Tres millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.	TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.	Tres millones setecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y seis pesos 88/100 M.N.
---	---	---	--	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Error de cálculo en el fallo

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
número LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

14 de diciembre de 2022

Partida	Descripción del producto	Cantidad (a)	Trustnet de México S.A de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.		Precios Aceptables
			Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.) + 10 %
Única	Renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400, por un periodo de 3 (tres) años	6	\$541,095.73	\$3,246,574.38	\$595,104.00	\$3,570,624.00	\$602,816.00	\$3,616,896.00	\$627,864.48	\$3,767,186.88	\$650,892.06
			I.V.A 16 %	\$519,451.90	I.V.A 16 %	\$571,299.84	I.V.A 16 %	\$578,703.36	I.V.A 16 %	\$602,749.90	
			Total	\$3,766,026.28	Total	\$4,141,923.84	Total	\$4,195,599.36	Total	\$4,369,936.78	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,550,320.32
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$3,905,352.35

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
número LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400
Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen legal y técnicamente

14 de diciembre de 2022

Partida	Descripción del producto	Cantidad (a)	Trustnet de México S.A de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	
			Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Única	Renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400, por un periodo de 3 (tres) años	6	\$541,095.73	\$3,246,574.38	\$595,104.00	\$3,570,624.00	\$602,816.00	\$3,616,896.00	\$627,864.48	\$3,767,186.88
			I.V.A 16 %	\$519,451.90	I.V.A 16 %	\$571,299.84	I.V.A 16 %	\$578,703.36	I.V.A 16 %	\$602,749.90
			Total	\$3,766,026.28	Total	\$4,141,923.84	Total	\$4,195,599.36	Total	\$4,369,936.78
					Precio Preponderante		Precio Preponderante			
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,593,760.00
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$2,156,256.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento.
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, desechó los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
número LP-INE-085/2022

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400
Evaluación Económica

14 de diciembre de 2022

Partida	Descripción del producto	Cantidad (a)	Trustnet de México S.A de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	
			Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Única	Renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400, por un periodo de 3 (tres) años	6	\$541,095.73	\$3,246,574.38	\$595,104.00	\$3,570,624.00	\$602,816.00	\$3,616,896.00	\$627,864.48	\$3,767,186.88
			I.V.A 16 %	\$519,451.90	I.V.A 16 %	\$571,299.84	I.V.A 16 %	\$578,703.36	I.V.A 16 %	\$602,749.90
			Total	\$3,766,026.28	Total	\$4,141,923.84	Total	\$4,195,599.36	Total	\$4,369,936.78

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por la Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1625982
HASH:
6745314595F2A5208B5DE8380D159E93FDFD18C153E986
C152CFFA1845F7472F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAL GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1625982
HASH:
6745314595F2A5208B5DE8380D159E93FDFD18C153E986
C152CFFA1845F7472F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1625952
HASH:
6745314595F2A5208B5DE8380D159E93FDFD18C153E986
C152CFFA1845F7472F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS) PARA DATOS NO ESTRUCTURADOS MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

4.3 Oferta Económica

Anexo 7

Presentada a INE

Renovación de garantía y soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400

LP-INE-085/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022.

Descripción del producto	Cantidad (a)	Precio Unitario en M.N. (sin I.V.A.) (b)	Monto total en M.N. antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Renovación de garantía y soporte técnico a la Infraestructura de Almacenamiento en Red (NAS) para datos no estructurados marca Dell EMC modelo Isilon H400, por un periodo de 3 (tres) años	6	\$541,095.73	\$3,246,574.40
		I.V.A. 16%	\$519,451.90
		Total	\$3,766,026.31

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal), con letra: Tres millones setecientos sesenta y seis mil veintiséis pesos 31/00 M.N.

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de I.V.A. (subtotal).
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Lic. Germán Stadelmann González
Apoderado Legal